El acta elaborada por el árbitro y del delegado federativo por el partido del pasado domingo ha ocasionado 27 partidos de suspensión a 16 jugadores, a 10 los técnicos y el cierre del terreno de juego por una jornada, además de una multa de casi tres mil euros. La directiva proclama que el acta está "exagerada y deformada", por lo que remitieron un escrito a la Federación que no ha servido para nada, planteándose ahora no efectuar el desplazamiento del próximo domingo "porque sólo nos quedan 10 jugadores del primer equipo que puedan jugar".

El Domingo de Resurrección no fue un día como tal para el CD Algar, sino todo lo contrario. Fue un día de los señalados en el calendario y en la historia del club como muy amargos.

Esa tarde se disputaba un encuentro de futbol en las instalaciones del municipal Sánchez Luengo algareño entre los colistas de la Tercera División, CD Algar y Estudiantes de Murcia, teniendo ambos el objetivo de salir de la zona baja de la clasificación del Grupo XIII, siendo el colegiado Juan Antonio Marín Valverde. El resultado final fue de 0-2, pero ahí no acabó la cita,

pues el acta del árbitro y del delegado federativo presente ha ocasionado un 'terremoto' en el futuro del club rojiblanco, donde no están en nada de acuerdo con el contenido redactado.

Hay que recordar que el árbitro expulso a un jugador local estando en el banquillo, al fisioterapeuta, al entrenador del equipo, al preparador y a los delegados de campo y del equipo. Además, una vez terminado el encuentro a una persona vestida de paisano del que afirmaron que identificaron como futbolista del CD Algar. En total 7 expulsiones fuera del terreno de juego.

El contenido del acta es el siguiente:

INCIDENCIAS

1.- JUGADORES

A.- AMONESTACIONES

- C.D. ALGAR : En el minuto 23 el jugador (9) ROCA MARIN, JAVIER fue amonestado por el siguiente motivo: Dirigirse a mi, a voz en grito, en los siguientes términos: "¡Eso es penalti, es que no lo ves o qué!".

- C.D. ALGAR : En el minuto 62 el jugador (5) SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE fue amonestado por el siguiente motivo: Derribar a un contrario en la disputa del balón.

- C.D. ALGAR : En el minuto 65 el jugador (5) SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE fue amonestado por el siguiente motivo: Derribar a un contrario en la disputa del balón.

- C.D. ALGAR : En el minuto 78 el jugador (10) ABELLAN SANDOVAL, DANIEL fue amonestado por el siguiente motivo: Dirigirse a mi, a voz en grito, en los siguientes términos: "¡Menuda la que estás liando tío!".

- C.D. ALGAR : En el minuto 85 el jugador (6) MENDEZ LOPEZ, JUAN CARLOS fue amonestado por el siguiente motivo: Derribar a un contrario en la disputa del balón.

- C.D. ALGAR : En el minuto 89 el jugador (15) VALLECILLOS QUIJADA ALEJANDRO fue amonestado por el siguiente motivo: Derribar a un contrario en la disputa del balón.

- NV ESTUDIANTES DE MURCIA C.F. : En el minuto 35 el jugador (4) RAMIREZ SUSARTE, PEDRO ANGEL fue amonestado por el siguiente motivo: Impactar con su codo en la cabeza de un adversario, de manera temeraria, en la disputa del balón.

- NV ESTUDIANTES DE MURCIA C.F. : En el minuto 75 el jugador (12) MUÑOZ BERNAL, FRANCISCO JAVIER fue amonestado por el siguiente motivo: Retrasar la puesta en juego del balón, con ánimo de perder tiempo.

B.- EXPULSIONES

- C.D. ALGAR : En el minuto 65 el jugador (5) SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE fue expulsado por el siguiente motivo: doble amarilla

- C.D. ALGAR : En el minuto 77 el jugador (12) CASTEJON MEDINA, MIGUEL fue expulsado por el siguiente motivo: Dirigirse a mi asistente número 1 a voz en grito, encarandose a escasos centímetros de su cara, en los siguientes términos: "¡Eres un subnormal , no tienes ni puta idea de lo que estás pitando!".

- C.D. ALGAR : En el final del partido el jugador (10) ABELLAN SANDOVAL, DANIEL fue expulsado por el siguiente motivo: Tras finalizar el partido, antes de llegar al vestuario golpear con su pie la puerta del vestuario visitante con fuerza y posteriormente enfrentarse contra varios jugadores rivales.

C.- OTRAS INCIDENCIAS

-El jugador dorsal número 5 del CD ALGAR, D. Francisco José Sánchez Martínez, tras ser expulsado, propina una fuerte patada a un botiquín que había fuera del terreno de juego y se dirige a un adversario en los siguientes términos: "¡Cállate que te reviento!". Tras finalizar el partido, cuando el trio permanecía en el terreno de juego, este jugador accede a este con ropa de calle y se dirige a nosotros en los siguientes términos: "¡No tenéis vergüenza!". Teniendo que ser retirado por miembros de su equipo.
-Cuando el trio arbitral se disponía a acceder al vestuario, una vez finalizado el partido, un jugador miembro del CD ALGAR, identificado como JOSE FRANCISCO DÁVILA MARTÍNEZ, gracias a la foto que aparece en la intranet, el cual no estaba convocado y portaba ropa del club local, se dirige al trio arbitral en los siguientes términos: "¡Sois unos hijos de puta, sois unos cagones!". Asimismo, anteriormente, cuando finaliza el partido y el trio arbitral permanecía en el terreno de juego, accede a este y se dirige a nosotros en los siguientes términos: "¡Sois unos sinvergüenzas!".

2.- DIRIGENTES y TÉCNICOS

A.- AMONESTACIONES

- C.D. ALGAR : En el minuto 62 el **ENTRENADOR** JOVE RUBI ISAAC fue amonestado por el siguiente motivo: Dirigirse a mi asistente número 1, a voz en grito, en los siguientes términos: "¡Eso no es tarjeta!".

- C.D. ALGAR : En el minuto 77 el **DELEGADO SIN MUTUALIDAD** LIZON HERNANDEZ, ROSENDO fue amonestado por el siguiente motivo: Dirigirse a mi, a voz en grito, en los siguientes términos: "¡Anda que vaya tela la que estáis liando!".

B.- EXPULSIONES

- C.D. ALGAR : En el minuto 72 el **DELEGADO** GRACIA BERRUEZO, ROQUE fue expulsado por el siguiente motivo: Dirigirse a mi, a voz en grito, en los siguientes términos: "¡Os habéis cargado el partido, no tenéis ni puta vergüenza!".

- C.D. ALGAR : En el minuto 85 el **ENTRENADOR** JOVE RUBI ISAAC fue expulsado por el siguiente motivo: Dirigirse a mi, a voz en grito, en los siguientes términos: "¡Lo de hoy es una puta vergüenza, me da igual que me expulses!". Tras ser expulsado se dirige a mí en los siguientes términos: "¡Te has cargado el partido, no tienes vergüenza!".

- **C.D. ALGAR :** En el final del partido el **DELEGADO SIN MUTUALIDAD** LIZON HERNANDEZ, ROSENDO fue expulsado por el siguiente motivo: Tras finalizar el partido, y cuando permaneciamos en el terreno de juego, dirigirse a mí, a voz en grito, en los siguientes términos: "¡Es que estás tonto o que mierda te pasa, lo que os pase os lo merecéis!".

C.- OTRAS INCIDENCIAS

Otras licencias del equipo local:
- **AYUDANTE SANITARIO:** GUERRERO GIMENEZ, MIGUEL ANGEL (DNI: 23061166D)

Otras licencias del equipo visitante:
- **PREPARADOR FISICO:** OTALORA BERNAL DAVID (DNI: 48548601V)
- **ATS/FISIOTERAPEUTA:** EXPOSITO JIMENEZ, ANTONIO FRANCISCO (DNI: 32071630Q)

3.- PÚBLICO

-En el minuto 77 le comunico al Delegado de Campo que solicite la presencia de la fuerza pública, puesto que mi asistente número 1 estaba recibiendo escupitajos por parte de aficionados del equipo local, a los cuales pude identificar como tales, por los ánimos que hacían hacia el CD ALGAR. A pesar de esto, la fuerza pública no llegó hasta15 minutos finalizado el encuentro.
-Tras finalizar el partido, el trio arbitral no pudo abandonar el terreno de juego, hasta pasados 15 minutos, puesto que los aficionados locales se situaron cerca de nuestra zona de acceso, realizando amenazas tales como: "¡Sois unos hijos de puta, me cago en vuestros muertos, ojalá os estrelleis con el coche y os mateis y salgáis mañana en las noticias hijos de puta, os vamos a matar, te voy a reventar el coche, ahora fuera os esperais tantos huevos que tenéis, no sois hombres no sois nada!", por los que vimos que nuestra integridad física peligraba. Asimismo, tras finalizar el partido unos pocos aficionados del CD ALGAR, acceden a la zona que delimita el campo con los vestuarios, la cual es solo para personas autorizadas, y golpean la puerta de nuestro vestuario y del equipo visitante.
También, tras finalizar el partido, y cuando ambos equipos accedían a sus vestuarios comienza una tangana, pudiendo identificar al jugador dorsal número 10 del CD ALGAR, por lo que fue expulsado, según lo reflejado en el apartado 1B. También pude identificar a aficionados locales, ya que estos animaban al CD ALGAR durante el encuentro, que estaban metidos dentro de la tangana, sin poder observar nada más, puesto que el trio arbitral aún se encontraba dentro del terreno de juego.

4.- DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL TERRENO DE JUEGO E INSTALACIONES

5.- OTRAS OBSERVACIONES O AMPLIACIONES A LAS ANTERIORES

-Hubo presencia de D. Antonio Cubero López, en calidad de delegado federativo.
-El partido dio comienzo con una demora de 5 minutos, puesto que la lluvia caída horas antes, había dejado el terreno impracticable. Teniendo que hacer labores para quitar el agua caída en el césped, pudiendo disputarse el partido sin ningún inconveniente.
El delegado del equipo local no firma por el siguiente motivo: Está expulsado.

Cartagena, 21 de abril de 2019
El Árbitro
(ÁRBITRO PRINCIPAL) MARIN VALVERDE, JUAN ANTONIO

El CD Algar ha remitido las alegaciones pertinentes a la Federación de Fútbol, expresando su total
disconformidad con las afirmaciones del colegiado y pidiendo que fueran rectificadas

Club Deportivo Algar

El Algar 23 de abril de 2019

En el día de la fecha se reúne la Junta Directiva del C. D. Algar para expresar su disconformidad con lo reflejado en el acta arbitral del encuentro entre C. D. Algar y Estudiantes de Murcia (tercera división) disputado el domingo 21 de abril del corriente año.

Queremos manifestar que, en ningún momento hubo agresividad por parte del equipo local y directivos hacia el equipo visitante ni al trío arbitral, agregando que dadas la inclemencias del tiempo la concurrencia de aficionados fue ínfima (al contrario de lo que se da a entender en el acta).

En el mismo documento se menciona a jugadores que ni siquiera estaban convocados y que no portaban ropa identificativa del club, además el público en ningún momento se introdujo en la zona de vestuarios y no se agredió a nadie.

Los jugadores del equipo visitante entraban y salían libremente de los vestuarios.

Rogamos a tenor de lo expresado que se reduzca la sanción, lo máximo posible porque debido a lesiones y expulsiones solo contamos con nueve (9) jugadores del primer equipo, no pudiendo recurrir a la ayuda del equipo juvenil que se encuentra en muy mala situación.

En caso de no poder atender a esta solicitud, nos veríamos obligados, muy a pesar nuestro, a abandonar la competición.

Esperamos respuesta por parte de la F.F.R.M, lo antes posible.

Queremos avisar que nos reservamos el derecho de denunciar al árbitro bajo sospecha y en prevención de futuras represalias, además investigaremos en la medida de nuestras posibilidades por qué lo ha hecho, cosa que se le comunicará en su momento. Basando esta advertencia en el reconocimiento por parte del árbitro, de que mucho de lo que dice el acta

"no lo vio" y que se lo transmitió oralmente el delegado federativo, Antonio Cubero López, quien a su vez estando en la grada discutió con el padre de un jugador, diciendo que "Estos se van a enterar porque el acta lo voy a hacer yo".

Agradecemos de antemano la atención dispensada a la presente y reiteramos que estos hechos no son de nuestro agrado.

"no lo vio" y que se lo transmitió oralmente el delegado federativo, Antonio Cubero López, quien a su vez estando en la grada discutió con el padre de un jugador, diciendo que "Estos se van a enterar porque el acta lo voy a hacer yo".

Agradecemos de antemano la atención dispensada a la presente y reiteramos que estos hechos no son de nuestro agrado.

Amonestaciones:			
Licencia	**Nombre**	**Artículo**	**Importe**
1ª Amonestación			
23022533Q	(*)JOVE RUBI ISAAC(C.D. ALGAR)	111 y 52	16,00
22987663Z	(*)LIZON HERNANDEZ, ROSENDO(C.D. ALGAR)	111 y 52	16,00
2ª Amonestación			
23058548J	(*)ROCA MARIN, JAVIER(C.D. ALGAR)	111 y 52	16,00
77837572Y	(*)RAMIREZ SUSARTE, PEDRO ANGEL(NV ESTUDIANTES DE MURCIA C.F.)	111 y 52	16,00
4ª Amonestación y apercibido de suspensión			
77711528W	(*)ABELLAN SANDOVAL, DANIEL(C.D. ALGAR)	111 y 52	16,00
23953196F	(*)MENDEZ LOPEZ, JUAN CARLOS(C.D. ALGAR)	111 y 52	16,00
23049146H	(*)VALLECILLOS QUIJADA ALEJANDRO(C.D. ALGAR)	111 y 52	16,00
5ª Amonestación y 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN			
48701643V	(*)MUÑOZ BERNAL, FRANCISCO JAVIER(NV ESTUDIANTES DE MURCIA C.F.)	112 y 52	24,00

Otras Sanciones:				
Licencia	**Nombre**	**Artículo**	**Importe**	**Sanción**
23310056Q	(*)SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE(C.D. ALGAR)	113 y 52	24,00	UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR DOBLE AMONESTACIÓN
23954098N	(*)CASTEJON MEDINA, MIGUEL(C.D. ALGAR)	117	48,00	DOS PARTIDOS DE SUSPENSIÓN POR DIRIGIRSE AL ÁRBITRO EN TÉRMINOS Y ACTITUD DE MENOSPRECIO. (ART.117)
23313488K	(*)DÁVILA MARTÍNEZ, JOSÉ FRANCISCO(C.D. ALGAR)	94	96,00	CUATRO PARTIDOS DE SUSPENSIÓN POR INSULTAR AL ÁRBITRO, SIENDO EL MISMO IDENTIFICADO POR EL ARBITRO EN EL ACTA ARBITRAL. (ART.94)
23310056Q	(*)SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE(C.D. ALGAR)	116 Y 94	120,00	SUSPENDER POR CINCO PARTIDOS SIENDO UNO POR INSULTAR A UN CONTRARIO Y CUATRO MAS POR INSULTAR AL ARBITRO (ART.116 Y 94)
77711528W	(*)ABELLAN SANDOVAL, DANIEL(C.D. ALGAR)	98.1	96,00	CUATRO PARTIDOS DE SUSPENSIÓN POR AGREDIR A UN CONTRARIO SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DEL DELEGADO FEDERATIVO. (ART.98.1)
23022533Q	(*)(Entrenador)JOVE RUBI ISAAC(C.D. ALGAR)	94	96,00	CUATRO PARTIDOS DE SUSPENSIÓN POR INSULTAR AL ÁRBITRO. (ART.94)
--------	(*) C.D. ALGAR	101	2.000,00	CLAUSURAR POR UN PARTIDO SUS INSTALACIONES POR INCIDENTES GRAVES SIENDO EL MISMO REINCIDENTE EN ESTA TEMPORADA, DEBIENDO COMUNICAR A ESTA FEDERACION EL NUEVO TERRENO DE JUEGO Y HORARIO ANTES DEL 29/04/2019 A LAS 12:00 HORAS PARA SU CUMPLIMIENTO EN LA JORNADA DEL DIA 01/05/2019 (ART.101)
22991751P	(*)(Delegado)GRACIA BERRUEZO, ROQUE(C.D. ALGAR)	94	96,00	CUATRO PARTIDOS DE SUSPENSIÓN POR INSULTAR AL ÁRBITRO. (ART.94)
22987663Z	(*)(Delegado)LIZON HERNANDEZ, ROSENDO(C.D. ALGAR)	117 Y103	240,00	SUSPENDER POR DOS PARTIDOS Y DOS MESES DE INHABILITACION SIENDO DOS PARTIDOS POR DIRIGIRSE AL ARBITRO EN TERMINOS Y ACTITUD DE MENOSPRECIO Y DOS MESES MAS POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES (ART.117 Y 103)

COPIA PARA EQUIPO LOCAL

Federación de Fútbol de la Región de Murcia

Partido: C.D. ALGAR - NV ESTUDIANTES DE MURCIA C.F. Fecha: 21-04-2019

TOTAL de multa al Club E.F. C.D. ALGAR(1327), por las faltas indicadas: 2912,0 Euros.
TOTAL de multa al Club ESTUDIANTES C.F.(1496), por las faltas indicadas: 40,0 Euros.

Artículo 52.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación de la RFEF, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, con arreglo a los requisitos establecidos en el artículo 43 y siguientes del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.
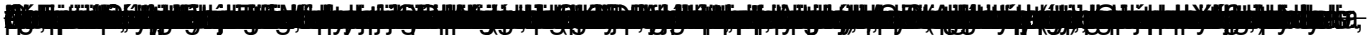
Srs. Presidentes de E.F. C.D. ALGAR(1327) y ESTUDIANTES C.F.(1496)
25-04-2019